

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2276/23

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE CONSERJE (FUNCIONARIO) DEL AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO. (ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR CONCURSO).

Mediante Decreto n.º 2023, de fecha 4 de octubre de 2023, la Concejal de Personal y Régimen Interior ha adoptado una Resolución que resulta del siguiente contenido (con exclusión de datos personales):

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

- Visto que el día 6 de abril de 2022 se aprueba por acuerdo de la Junta de Gobierno Local la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro para la Estabilización de Empleo Temporal.
- Visto que el día 30 de diciembre de 2022 se emite informe de Secretaría.
- Visto que el día 30 de diciembre de 2022 se dicta Resolución de Alcaldía aprobando la Bases Generales y Específicas que regirán los procesos selectivos para la provisión, mediante los sistemas de concurso de méritos y concurso-oposición de diversas plazas de funcionarios de carrera y de personal laboral fijo y fijo-discontinuo del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.
- Visto que se ha publicado anuncio de las citadas bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila el día 31 de diciembre de 2022, con corrección de errores el día 18 de enero de 2023 y el día 26 de enero de 2023.
- Visto que se ha publicado anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León el día 12 de enero de 2023, con corrección de errores el día 3 de febrero de 2023 y el día 13 de febrero de 2023.
- Visto que se ha publicado anuncio en el BOE de la Resolución para proveer diferentes plazas de funcionarios del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro el día 25 de marzo de 2023.
- Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para dos plazas vacantes de Conserje, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Subalternos de Administración General, grupo E.

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Primero. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	SITUACIÓN	CAUSA
ÁLVARO LORENZO	RUBÉN	**8814***	ADMITIDO	
BARRADO LÓPEZ	SANTOS	**1666***	ADMITIDO	
FARRACES DE CASTRO	RAÚL	**7989***	ADMITIDO	

Segundo. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

Miembro	Identidad
Presidente	José M. ^a Jiménez Pérez
Suplente	Arturo Tomillo Castillo
Vocal	Luis Javier Redondo Vega
Suplente	Antonio Illescas de la Fuente
Vocal	Miguel Angel Muñoz García
Suplente	Juan Luis Cano Laplaza
Vocal	M. ^a Esther Moreno Tarancón
Suplente	M. ^a Isabel Vadillo Hernández
Secretaria	Rosa Inés Jiménez Pérez
Suplente	Isabel Begoña Ávila Cascajosa

Tercero. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Cuarto. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://arenasdesanpedro.sedelectronica.es>), en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Arenas de San Pedro, 4 de octubre de 2023.

La Concejala Delegada de Personal y Régimen Interior, *Marina Susana Coria García*.